

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

EPA – CONJUNTO ALQUERIA DEL MORO Y ALQUERIA DE LA TORRE

| | |
|--|---------------------------------------|
| SITUACIÓN: C/ ALQUERIA DELS MORS , 2 BARRIO: 2- CIUTAT FALLERA DISTRITO: 16- BENICALAP CÓDIGO: BRL 16. 02. 04 CATEGORIA: ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA | BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL) |
|--|---------------------------------------|

1. IDENTIFICACION:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Coordenadas UTM: X: 723.980,81
Y: 4.375.642,75
(Ver anexo parcelas catastrales)
CART. CATASTRAL 378-19-IV / 20-III
SUPERFICIE: 7114,48 M2



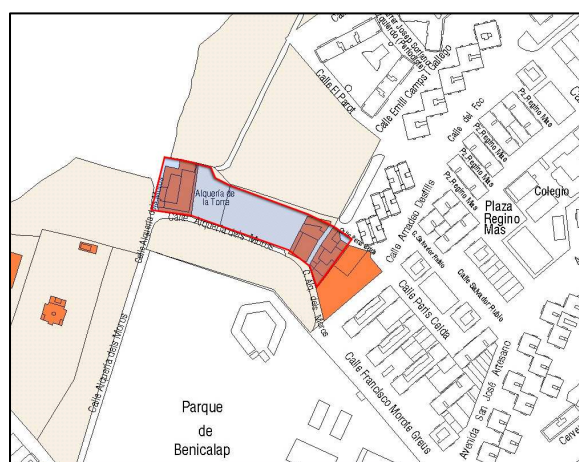
Foto aérea 2008 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto

2. IMPLANTACION:

TITULARIDAD: Pública-Privada
TIPO DE YACIMIENTO: URBANO
ADSCRIPCION CULTURAL: BAJOMEDIEVAL
INTERVEN. REALIZADA: Exp. 329/27 Patrimonio Histórico
CONSERVACION: Edificios en mal estado
RIESGO DESTRUCCION: Elevado
USO DOMINANTE: SP (Servicio Público)
USO DOM. PROPUESTO:
LOCALI. CRONOLÓGICA: Siglo XIII-XX

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989)
HOJA PLAN GENERAL: 16
CLASE DE SUELO: SNU
CALIFICACION: GEL-2 (Sistema General de Espacios Libres)
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: Corrección de Errores: DOGV 03.05.1993



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto



EPA – CONJUNTO ALQUERIA DEL MORO Y ALQUERIA DE LA TORRE

4. REFERENCIAS HISTORICAS:

Conjunto de la Alquería del Moro.

Constituye una de las alquerías más relevantes de la comarca de L'Horta Nord por sus especiales particularidades. Se encuentra situada en el Pla de Sant Bernat y su huerta es regada por un entramado de acequias alimentadas por la acequia de Tormos. Posee un interés histórico, artístico y científico singular por constituir una magnífica muestra de compendio de la arquitectura señorial y rural de la huerta valenciana de los siglos XIII, XIV, XVI y XVIII, y por poseer elementos característicos de un estilo de vida, de explotación y de dominio del territorio, tanto medievales como modernos. Desde el Camino Viejo de Burjassot, a la derecha se sitúan un subgrupo de edificios, de los cuales uno abre fachada al Camino Viejo y el resto lo hacen al camino de La Alquería. La casa principal se sitúa a la izquierda y posee su acceso desde el camino que toma su nombre. La alquería poseyó diversas barracas destinadas a vivienda para labradores; hoy desaparecidas.

Es una edificación de dos plantas que posee un esquema de tres cuerpos paralelos al camino de La Alquería, más un cuarto posterior, transversal a los anteriores. Se trata de una planta compleja, donde podemos distinguir junto al esquema tripartito, con un cuerpo central muy valorado, el cuarto cuerpo independiente y autónomo respecto de la estructura anterior; un espacio donde se ubican las estancias principales y desde el cual se abren las ventanas más significativas. La nave central, perpendicular a la fachada de acceso a la casa, domina por sus proporciones todo el espacio de la alquería. Alberga un espacio único, partido por un arco carpanel que arranca de una imposta moldurada que marca la coronación de los muros apilastrados. En el vestíbulo, compartido en dos ámbitos de proporciones similares, se sitúa la escalera al fondo que se desarrolla en dos tramos. Es de piedra trabajada en los peldaños y la baranda, que se ha modificado en su trazado en la parte superior.

La fachada al Camino de Burjassot, correspondiente al cuarto cuerpo transversal, es la que presenta mayor carga de representación pública con un mayor tratamiento de los huecos. Dos ventanas labradas con parteluz se sitúan en la planta alta, mientras que en la baja huecos de piedra bien trabajada se protegen con rejas forjadas de angulares zoomórficos.

La construcción nº 2 se encuentra situada sobre el Camino Viejo de Burjassot y lindante por la izquierda con el camino de La Alquería. Ocupa un cuerpo de construcción de una crujía con muros portantes paralelos a la fachada del Camino de la Alquería, en los que se abrían, en planta baja, una serie de arcos góticos apuntados construidos en sillería que probablemente tienen su origen en la existencia de una lonja abierta al camino. La entrada, estancia principal, alberga la escalera y se une con el cuerpo posterior construido para corrales y almacenes. Destinada a vivienda la planta baja, allí se encuentran los espacios representativos de la vida doméstica, mientras que en la planta alta alberga habitaciones y espacios de almacenamiento de productos agrarios. El edificio tuvo una ampliación en fecha no determinada y adosándole a la derecha de la puerta de acceso un cuerpo que en la planta baja se usa como establo y en la planta alta como dormitorio. La casa es coetánea al edificio principal y las soluciones constructivas y acabados son similares.

La construcción nº 3 se sitúa sobre el Camino Viejo de Burjassot, al este de la anterior y compartiendo su muro medianero. De nuevo estamos ante una tipología diferente que contribuye a singularizar la excepcionalidad de esta alquería. Se trata de un edificio del siglo XVIII de dos plantas que se diferencia de las anteriores al incorporar la tradicional organización en planta baja característica de la arquitectura popular postacadémica, a la que se superpone una voluminosa andana que aún conserva el sistema de secado de labores. La composición en fachada es muy sobria. En ella su centro está remarcado por la puerta principal, originariamente solucionada con arco de medio punto, y flanqueada por los vanos laterales de las ventanas.

La construcción nº 4 está situada al norte de las dos anteriores compartiendo con ellas paredes medianeras. Posee fachada al Camino de la Alquería, aunque su acceso se realiza a través de un patio abierto orientado a norte y separado del camino por uno de los cuerpos que la constituyen. Los aspectos exteriores, puerta de acceso en sillería con arco de medio punto, el alero, cerrajería denotan contemporaneidad respecto a las descritas anteriormente. Las fábricas de tapia datan del siglo XIV. Sus rotundos volúmenes y la escasa presencia de ventanas hacen pensar en su dedicación fabril o protoindustrial, pudiendo tratarse de una construcción vinculada a la acequia. Colindante con la casa principal nos encontramos con el huerto-jardín cerrado, separado del exterior por un muro de mampostería. Responde a la tradición milenaria del Hortus Conclusus cuyo fin era tanto de resguardarlo como de disponer de un lugar íntimo de esparcimiento. . La aguas que alimentaban las acequias de la alquería entre las que se encuentra la acequia de Ferrando y el brazal de Les Barraques, que proceden de la acequia madre de Tormos; ésta pertenece a la red de riego de la Huerta Valenciana anterior a la conquista cristiana de 1238.

La Alquería de la Torre

Se trata de una alquería consistente en un potente edificio que incorpora una antigua torre, como consecuencia de la remodelación en torno al año 1760 de una vieja alquería tardomedieval. La planta se estructura en torno a un patio, disponiendo de una larga fachada perpendicular al camino y recorrida por una pérgola que une con el jardín histórico. Un murete cierra la edificación y jardín del camino y las tierras. Cuenta con un edificio anexo en el lado norte del conjunto donde se sitúan los corrales y almacén, el cual se alinean con la fachada principal. La torre, que da nombre a la alquería, sobresale del conjunto como un cuerpo coronado por almenas, enfatizando el carácter singular de este elemento.



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

EPA – CONJUNTO ALQUERIA DEL MORO Y ALQUERIA DE LA TORRE

5. REFERENCIAS TECNICAS:



Vista Lateral de la Alquería del Moro



Fachada de la Alquería de la Torre recayente a la Calle Alquería del Moro

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración arquitectónica:

- Tipología
Morfología

Valoración urbanística:

- Consolidación-Ocupación del territorio
Espacios Libres
Hitos urbanos

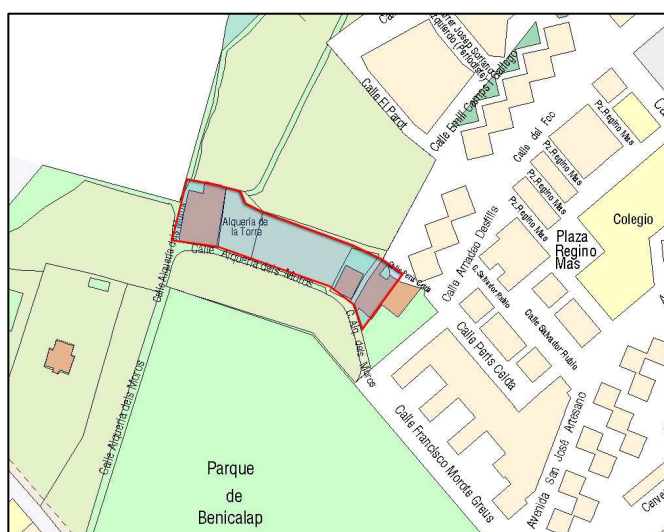
Valoración paisajística y ambiental:

- Calidad paisajística
Escala espacio libre-edificado
Calidad del espacio público
Calidad del espacio edificado
Patrimonio botánico

Valoración socio-cultural:

- Valores históricos
Valores culturales
Valores arqueológicos
Valores socio-económicos

7. AMBITO DE PROTECCION:



Planeamiento vigente SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto



AJUNTAMENT DE VALENCIA

EPA – CONJUNTO ALQUERIA DEL MORO Y ALQUERIA DE LA TORRE

8. CONDICIONES DE TRANSFORMACION:

Las condiciones de transformación quedan establecidas en el planeamiento vigente y en las normas específicas del Catálogo con suficientes garantías para la salvaguarda de los valores patrimoniales del EPA-Alquería del Moro y Alquería de la Torre.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985), la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 17 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Además, serán de aplicación las condiciones y determinaciones urbanístico-patrimoniales establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia RC. 28/12/1988 (BOP 14/01/1989) o planeamiento que lo sustituya.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

DEL REY AYNAT; M. (1990): "Arquitectura rural valenciana". *Geografía Valenciana.La casa viva*. Valencia

DEL REY AYNAT, M. (1998): *Arquitectura rural valenciana: tipos de casas dispersas y análisis de su arquitectura*. Valencia.

DEL REY AYNAT, M. (2000): "La ciudad barroca. La ciudad y la huerta". Levante ed. , fascículo 26

DEL REY AYNAT, M. (2002): *Alquerías. Paisatge i arquitectura en l'horta*. Valencia.

11. OBSERVACIONES:

Los restos arqueológicos se encuentran ubicados en el subsuelo del BIC "Alquería del Moro" y su entorno declarado: BOE 01.04.2004

No se puede alterar la planta de los edificios ni añadir elementos edificados nuevos. En la restauración y conservación de los edificios se deben emplear materiales acordes a los existentes en el edificio.

Referencia Catastral parcelas afectadas:

001900500YJ27E

001900500YJ27E

001900500YJ27E

120003446900A0

